

DIRECCION REGIONAL P. ARENAS
DEPTO. REG. DE RESOLUCIONES
RAM/rqc

Plaza Muñoz Gamero N° 1007
Punta Arenas

Fono: 204951
Fax : 204912

689-2009

HUGO WILLEMSSEN Y CIA. LTDA.
RUT N° 77.600.940-7
DEROGA RESOLUCION QUE INDICA.

PUNTA ARENAS, 07-04-2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue :

RES. EX. N° _____77___/ VISTOS : La solicitud de fecha 31 de Marzo de 2009, presentada por don Hugo Willemsen E., en representación de Hugo Willemsen y Cía. Ltda., R.U.T. N° 8.696.208-K, con domicilio para estos efectos en calle Borjes N° 789 de Punta Arenas, por la que pide derogación de la Resolución Ex. N° 75 del 16.05.2005 de esta Dirección Regional que autorizó el uso de la Máquina Registradora Marca Elca-Uniwell, Modelo LX- 5600 N° 40608785, caja N° 2 en su local comercial ubicado en calle Bulnes N° 698 de Puerto Natales.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código tributario.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE sin efecto la Resolución N° 75 del 16.05.2005, emitida a Hugo Willemsen y Cía. Ltda., R.U.T. N° 77.600.940-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE por carta certificada.

RITA ASTORGA MC DONALD
DIRECTORA REGIONAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines. Saluda a ud.,
Paola Riquelme Capurro
Secretaria Depto.Resoluciones

DISTRIBUCION:

- Depto. Regional de Resoluciones (2)
- Expediente (1)
- A DON : Hugo Willemsen E. en rep.
HUGO WILLEMSSEN Y CIA. LTDA.
BORJES N° 789
PUNTA ARENAS